

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dis-

puesto en la Resolución N° 1170/2002,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 264/2002, 1539/2002 y 1662/2002 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

a) hasta el 31 de mayo de 2003

Encargado de Sección:

AGUIRRE, Julián Antonio  
MANFREDI, Miguel

Oficial de Servicio:

CICERELLI, Jorge Francisco  
CORONEL, Mario Raúl  
DUACASTELLA, Ricardo Antonio  
GAGLIARDO, Enrique Alberto  
GAGLIARDO, Omar Jorge  
GONZALEZ, Victorio Rodolfo  
MIGUENS, Ismael Rómulo  
SOMOZA, Ricardo Luis  
TRINDADES, Mario Alberto

Choferes:

BERANKIS, Jorge Alfonso

-Vocalía del Dr. Moliné O'Connor-:

CHAVEZ, Miguel Angel

-Vocalía del Dr. Boggiano-:

GUTIERREZ, José Horacio

-Vocalía del Dr. López-:

CORDERO, Pedro Hugo

-Vocalía del Dr. Petracchi-:

FLOR, Juan Luis

Ayudante:

ACERENZA, Hugo Eduardo  
AGUIRRE, Federico Emanuel  
ALTAMIRANO, Luis Roberto  
BORRO, Ricardo Enrique  
CHAVEZ, Pedro Orlando  
DIAZ, María Genoveva  
ESQUIVEL, Osmar  
GOMEZ, José Manuel  
MATURAN, Néstor Gerardo

MOYANO, Elva Josefina  
ORDIZ, Mirta Mabel  
STAM, José Alcides

Subdirección de Seguridad

DE LA MADRID, Osvaldo Angel  
LEISLE, Jorge Antonio  
VIOLANTE, Juan Carlos

-Vocalía del Dr. Belluscio:

FLORES, Carlos Federico

-Vocalía del Dr. Petracchi:

ROSTRO, Jorge Alberto

-Vocalía del Dr. López:

HAMELAU, Patricio Mario

b) hasta el 31 de diciembre de 2002

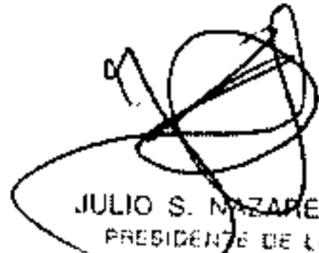
Ayudante:

DI GIACOMO, Dagoberto

2°) Que los cargos de ayudante y encargado de sección de planta permanente, al que renunciaran los señores Dagoberto DI GIACOMO y Julián Antonio AGUIRRE, continuarán vacantes para evitar que la prórroga de contratación autorizada precedentemente represente erogación alguna.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. MAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION